



Expte. N.º 74259/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

La Consejera de Medio Ambiente y Movilidad solicitó mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Generación de crédito, por importe de 13.252,74 €, derivada de la resolución de concesión de la subvención regulada en la Orden MAT/769/2025, de 30 de junio, por la que se convocan subvenciones dirigidas a las entidades locales aragonesas, para promover acciones en materia de cambio climático y educación ambiental, durante el año 2025, para la realización de dos actuaciones (una por cada línea de subvención en la convocatoria). En concreto:

Línea 1 – Actuación: “Adaptación al cambio climático participada e inclusiva en patios escolares mediante soluciones basadas en la naturaleza.

Línea 2 – Actuación: “Proyecto de sensibilización y acción climática local en CEIP Gascón y Marin”.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 17 de octubre de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 43 a 46 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado derechos y su correspondiente ingreso con fecha 14 de octubre de 2025 y número de operación 1.005294 por importe de 13.252,74 €, para su aplicación en el subconcepto del Presupuesto de Ingresos 45080 destinado a “Otras Subvenciones corrientes de la Administración General de C.C.A.A.”.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/042/4/011 del Presupuesto Municipal de 2025 por “Generación de Créditos”:

Ingreso que genera:

25-45080	Otras subvenciones corrientes de la Admon Gral de CCAA.	13.252,74 €
T O T A L.....		13.252,74 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250054057 - Decreto aprobación mod 25 42 04 11 generación cred subv cambio climático	ID FIRMA	14586849	PÁGINA	1 / 2
-----------	---	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

FECHA FIRMA

24 de octubre de 2025

2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT

24 de octubre de 2025



Crédito generado:

25-MAM-1722G-22699	Acciones en materia climática y educación ambiental 2025	13.252,74 €
T O T A L.....		13.252,74 €

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.